



**COLEGIO BILINGÜE TESLA BILINGUAL SCHOOL**

Municipio: Jamundí Departamento: Valle del cauca

**1. DATOS DEL ESTUDIANTE**

Código	Apellidos	Nombres	
Lugar de nacimiento	Fecha de nacimiento	Día	Mes
Edad	Sexo	Identificación No.	Expedida en
G. Sanguíneo y Rh	EPS.	IPS	Estatura
Peso	Repitente	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Nuevo en la institución	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Colegio de procedencia

**2. DATOS FAMILIARES**

Padre	Nombre	Identificación	Estado civil
	Vive ? <input type="checkbox"/>	Convive con el niño (a) <input type="checkbox"/>	Ocupación
	Dir. residencial	Estrato	Dirección laboral
	Barrio	E-mail	Empresa
	Tel. residencial	Tel. Laboral	Tel. Móvil
Madre	Nombre	Identificación	Estado civil
	Vive ? <input type="checkbox"/>	Convive con el niño (a) <input type="checkbox"/>	Ocupación
	Dir. residencial	Estrato	Dirección laboral
	Barrio	E-mail	Empresa
	Tel. residencial	Tel. Laboral	Tel. Móvil
Acudiente	Nombre	Identificación	Estado civil
	Parentesco con el niño(a)	Ocupación	Empresa
	Dir. residencial	Estrato	Dirección laboral
	Barrio	E-mail	Empresa
	Tel. residencial	Tel. Laboral	Tel. Móvil

**3. DATOS GENERALES**

No. de hermanos	Mujeres	Hombres	Lugar que ocupa	Cuántos viven con	Con quien permanece más tiempo
Área de estudios preferida	Área de mayor dificultad				
Aptitudes para:	Deportes	Teatro	Canto	Investigación	

**4. HISTORIA CLINICA DEL ESTUDIANTE**


**5. GRADO AL QUE APLICA**

Grado	Año escolar	Fecha
-------	-------------	-------

**6. FIRMAS**

Representante estudiante	Representante institución	Estudiante



**COLEGIO BILINGÜE TESLA BILINGUAL SCHOOL**

Institución de carácter: privado

**Entre nosotros:** el consejo directivo y yo: \_\_\_\_\_  
identificado con cédula de numero: \_\_\_\_\_ de: \_\_\_\_\_ en calidad de representante legal del estudiante:

Nos comprometemos a cumplir y hacer cumplir lo aprobado en el proyecto educativo institucional (PEI) de conformidad con las disposiciones legales.

Se ha celebrado en Jamundí un contrato de prestación de servicio educativo formal el día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_

Aceptamos:

Firma del Representante Legal Consejo Directivo

Firma del Representante de la Familia

Firma del estudiante

**CANCELACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO**

Motivo

Firma del Representante Legal Consejo Directivo

Fecha Día: Mes Año

Firma del Representante de la Familia

OBSERVACIONES:

- Ley 115 artículo 95: la matrícula es el acto que formaliza la vinculación del educando al servicio educativo. Se realizará por una sola vez al ingresar el alumno a un establecimiento, pudiéndose establecer renovaciones para cada periodo académico.





**COLEGIO BILINGÜE TESLA BILINGUAL SCHOOL**

Completa las áreas en blanco - Página 4 de 11

<b>1. AÑO LECTIVO 2026-2027</b>							
Nombre del Estudiante					Grado		
Transporte completo		Medio transporte		Traer	Llevar		
Dirección donde se recoge					Barrio:		
Dirección donde se deja					Barrio:		
<b>2. DATOS DE CONTACTO</b>							
Padre	Nombre completo			E-mail			
	Dirección			Tel. Laboral		Tel. Móvil	
Madre	Nombre completo			E-mail			
	Dirección			Tel. Laboral		Tel. Móvil	
Acudiente	Nombre completo			E-mail			
	Dirección			Tel. Laboral		Tel. Móvil	
Autorizado por:					Firma		



**DIDÁCTICA EDUCATIVA MODERNA S.A.S.**

Autorización para diligenciar el documento con espacios en blanco para ser convertido en pagaré

**PAGARÉ COMERCIAL CON ESPACIOS EN BLANCO Y CARTA DE INSTRUCCIONES INTEGRADA**

Vencimiento: A la vista

Pagaré No. \_\_\_\_\_

Nosotros, los suscritos, a saber: \_\_\_\_\_, mayor de edad, identificado(a) con la C.C. No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, y \_\_\_\_\_, mayor de edad, identificado(a) con la C.C. No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, actuando en nombre propio y en nuestra condición de padres, madres, acudientes y/o representantes legales del estudiante \_\_\_\_\_, con domicilio en el municipio de Jamundí, Valle del Cauca, por medio del presente instrumento declaramos:

**PRIMERO. OBJETO Y SOLIDARIDAD.** – Que pagaremos incondicionalmente, de forma conjunta, solidaria e indivisible (Art. 825 del Código de Comercio), a la orden del COLEGIO BILINGÜE TESLA (o a quien represente sus derechos o sea su legítimo tenedor), en sus oficinas de la ciudad de Jamundí o a través de los canales financieros autorizados, la suma de: \_\_\_\_\_ M/CTE (\$\_\_\_\_\_).

**SEGUNDO. CAUSA Y CONCEPTO.** – La suma incorporada en este título valor corresponde a obligaciones expresas, claras y exigibles derivadas del Contrato de Prestación de Servicios Educativos suscrito para el año lectivo vigente (pensiones, matrículas, transportes o costos educativos complementarios) que resulten en mora.

**TERCERO. EXIGIBILIDAD.** – El presente pagaré será exigible A LA VISTA. Las partes firmantes renunciamos expresamente a la presentación para el pago, a los avisos de rechazo y a los requerimientos de ley para la constitución en mora, conforme al artículo 675 del Código de Comercio.

**CUARTO. INTERESES MORATORIOS Y NO ANATOCISMO.** – En caso de mora, se causarán intereses a la tasa máxima legal permitida y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia para el periodo correspondiente. En cumplimiento de la jurisprudencia de la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia, bajo ninguna circunstancia se liquidarán intereses sobre intereses (prohibición de anatocismo según el artículo 886 del Código de Comercio), ni se superarán los límites penales del delito de usura.

**QUINTO. CLÁUSULA DE ACELERACIÓN JURISPRUDENCIAL.** – El COLEGIO BILINGÜE TESLA queda facultado potestativamente para declarar extinguidos los plazos de las cuotas pendientes y exigir por la vía ejecutiva el pago total del saldo de la deuda en caso de mora o incumplimiento de una (1) o más mensualidades de pensión. Nota Jurisprudencial: Conforme a la doctrina de la Corte Suprema de Justicia (Sentencia SC-11162 de 2016), la prescripción de las cuotas futuras aceleradas empezará a contarse únicamente a partir del momento en que el acreedor manifieste expresamente su voluntad de hacer uso de esta cláusula mediante la presentación de la demanda o requerimiento escrito, y no de forma automática con el mero retardo.

**SEXTO. AUTORIZACIÓN PARA LLENAR ESPACIOS EN BLANCO (CARTA DE INSTRUCCIONES).** – De estricto acuerdo con el Artículo 622 del Código de Comercio y la jurisprudencia de la Corte Constitucional (Sentencia T-829 de 2011), autorizamos de manera expresa e irrevocable al COLEGIO BILINGÜE TESLA para llenar los espacios que se dejan en blanco en este documento, sin necesidad de notificación previa. Las instrucciones obligatorias para completar el título son:

1. **Cuantía:** Se consignará la suma exacta que arroje el estado de cuenta y la contabilidad del colegio por concepto de obligaciones educativas en mora al momento del corte.
  2. **Fecha de Vencimiento:** Se colocará la fecha del día en que el plantel decida diligenciar y dar por terminado el plazo del contrato debido al incumplimiento de los deudores.
- Para constancia de lo anterior, se firma y se estampa la huella dactilar en el municipio de Jamundí, Valle del Cauca, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 202\_\_.

**FIRMAS DE LOS DEUDORES SOLIDARIOS**

**OTORGANTE 1 (PADRE / ACUDIENTE):**

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre Completo: \_\_\_\_\_

C.C. No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

Huella Índice Derecho:



**OTORGANTE 2 (MADRE / ACUDIENTE):**

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre Completo: \_\_\_\_\_

C.C. No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

Huella Índice Derecho:



**PAGARÉ**

Nosotros, \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_ mayores de edad, identificados como aparece al pie de nuestras firmas, obrando en calidad de padres, o acudientes del estudiante \_\_\_\_\_ Domiciliados en \_\_\_\_\_ declaramos de \_\_\_\_\_ manera expresa por medio del presente instrumento que los mencionados incondicionalmente, pagaran a Didáctica Educativa Moderna S.A.S., a su orden, o a quien represente sus derechos, en sus oficinas, del día \_\_\_ del mes \_\_\_\_\_, del año \_\_\_\_\_, las siguientes cantidades: 1- por concepto de capital, la suma de \_\_\_\_\_ (\$ \_\_\_\_\_) moneda corriente. 2- por concepto de intereses causados y no pagados la suma de \_\_\_\_\_ (\$ \_\_\_\_\_) moneda corriente. 3- sobre la suma del capital mencionado en el numeral primero de este pagaré, se reconocerán intereses de mora a la tasa máxima legalmente autorizada

Padre	Madre	Acudiente (si aplica)
		
Nombre:	Nombre:	Nombre:
C.C.	C.C.	C.C.



**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y MATRICULA**

**COLEGIO BILINGÜE TESLA**

DIDÁCTICA EDUCATIVA MODERNA S.A.S.

NIT: 901.155.978-1

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y MATRÍCULA**

Ley 115/94 Artículo 201

Entre los suscritos, a saber: por una parte, el plantel educativo privado **COLEGIO BILINGÜE TESLA**, establecimiento con aprobación oficial según resolución vigente de la Secretaría de Educación Municipal de Jamundí, representado legalmente para estos efectos por el señor **CARLOS ANDRÉS PEÑA MINA**, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con C.C. No. 76.043.636, quien en adelante y para los efectos del presente contrato se denominará **EL COLEGIO**; y por la otra parte, los señores cuyos nombres, datos de identificación y firmas aparecen al pie de este documento, actuando en su condición de padres, madres, acudientes o representantes legales del estudiante, quienes en lo sucesivo y para este instrumento se denominarán de forma solidaria como **LOS PADRES O REPRESENTANTES LEGALES**, y el menor matriculado quien se denominará **EL EDUCANDO**, hemos convenido celebrar el presente contrato de prestación de servicios educativos, el cual es de naturaleza bilateral, onerosa y conmutativa, regido por las siguientes cláusulas y la legislación colombiana aplicable (Ley 115 de 1994, Ley 1098 de 2006, Código Civil y jurisprudencia constitucional):

**CLÁUSULA PRIMERA. – OBJETO**

**EL COLEGIO**, de manera independiente y autónoma, utilizando sus propios medios, programas, metodologías y su Proyecto Educativo Institucional (P.E.I.), impartirá la educación, formación e información necesaria para la capacitación integral de **EL EDUCANDO** durante el año lectivo correspondiente al Calendario Escolar B determinado por el Ministerio de Educación Nacional. El servicio se prestará principalmente de forma presencial, pudiendo migrar a modalidades virtuales o combinadas cuando las circunstancias de fuerza mayor o las autoridades competentes así lo aconsejen. (Art. 201 de la Ley 115 de 1994 y Artículo 1496 del CC)

**CLÁUSULA SEGUNDA. – PRECIO Y FORMA DE PAGO**

El valor total de los servicios educativos objeto de este contrato será cubierto de la siguiente manera por **LOS PADRES O REPRESENTANTES LEGALES** de forma solidaria:

**Matrícula y Otros Costos:** Una suma inicial pagadera al momento de la suscripción del presente contrato, cuya efectividad condiciona la validez total del mismo.

**Pensiones:** El saldo restante se cancelará en cuotas mensuales anticipadas dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes (o según los plazos establecidos por la institución) en las entidades bancarias o portales digitales que determine **EL COLEGIO**.

**Parágrafo 1:** **LOS PADRES O REPRESENTANTES LEGALES** se comprometen a sufragar oportunamente los costos educativos complementarios a la pensión que demande la educación integral (acceso a la plataforma institucional mensualmente, derechos de grado, salidas pedagógicas, seguros, transporte u otros servicios extracurriculares en los que se inscriban voluntariamente). (Art. 1602 CC (Los contratos son ley para las partes) y el Art. 202 de la Ley 115 de 1994.)

**CLÁUSULA TERCERA. – INCUMPLIMIENTO Y MÉRITO EJECUTIVO**

El retraso o incumplimiento en el pago de las mensualidades y costos financieros causará intereses de mora aplicándose la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia. Ante la mora consecutiva de dos (2) o más mensualidades, **EL COLEGIO** queda expresamente facultado para: Suspender los servicios opcionales o adicionales (como transporte, alimentación, extracurriculares). Reportar la obligación vencida a las centrales de riesgo comercial y financiero. Iniciar de inmediato el cobro prejudicial o judicial, corriendo por cuenta del deudor los honorarios de cobranza y agencias en derecho equivalentes al porcentaje legalizado.

**Parágrafo 1:** Las partes reconocen que el presente contrato, junto con las liquidaciones de deuda que de él emanen, presta mérito ejecutivo pleno para la exigibilidad judicial de las sumas adeudadas. **LOS PADRES O REPRESENTANTES LEGALES** renuncian expresamente a los requerimientos legales para ser constituidos en mora. (Art. 422 del Código General del Proceso (reemplaza al derogado Art. 488 del CPC), el cual define los documentos que prestan mérito ejecutivo por contener obligaciones claras, expresas y exigibles.

**CLÁUSULA CUARTA. – CONDICIÓN RESOLUTORIA Y RETENCIÓN DE REPORTES**

En caso de que **LOS PADRES O REPRESENTANTES LEGALES** incumplan de forma sostenida sus obligaciones económicas, **EL COLEGIO** podrá invocar la condición resolutoria del contrato y abstenerse de renovar la matrícula para los periodos académicos subsiguientes. Asimismo, amparado en la legislación vigente, **EL COLEGIO** podrá retener los certificados académicos y reportes de notas del estudiante hasta tanto se verifique el estado de Paz y Salvo, a menos que se demuestre una justa causa por fuerza mayor sobreviniente que impida el cumplimiento. Art. 1546 del CC (Condición resolutoria tácita), Art. 6° de la Ley 1650 de 2013 (regulación de retención de títulos por mora) y Sentencia SU-624 de 1999 de la Corte Constitucional, que avala la retención de documentos académicos cuando se evidencia desidia económica habiendo capacidad de pago.

**CLÁUSULA QUINTA. – OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN**

**EL COLEGIO** se obliga a: Impartir una educación de alta calidad orientada a la formación integral y bienestar de **EL EDUCANDO**, respetando sus derechos fundamentales. Velar por la asistencia permanente del menor al plantel para mitigar la deserción escolar. Rendir informes periódicos detallados sobre el desempeño académico, disciplinario y de convivencia del educando a sus representantes legales. Dar cumplimiento estricto a las normas del Código de la Infancia y la Adolescencia (Ley 1098 de 2006).



**CLÁUSULA SEXTA. – OBLIGACIONES DE LOS PADRES O REPRESENTANTES LEGALES**

**LOS PADRES O REPRESENTANTES LEGALES** se comprometen solidariamente a:

Cancelar con puntualidad los valores pactados por concepto de matrícula, pensiones y servicios complementarios. Aceptar, conocer y hacer cumplir rigurosamente el **MANUAL DE CONVIVENCIA** de la institución, el cual forma parte integral de este contrato. Suministrar oportunamente todos los útiles, materiales y recursos indispensables para el desarrollo de las actividades pedagógicas. Asistir obligatoria y puntualmente a las citaciones, talleres de la Escuela de Padres y reuniones programadas por **EL COLEGIO**. El incumplimiento reiterado de la asistencia a estos espacios formativos podrá ser causal de la pérdida del cupo para el siguiente año electivo.

**CLÁUSULA SÉPTIMA. – DURACIÓN Y TERMINACIÓN**

El presente contrato tendrá una vigencia fija ligada a la duración del año lectivo estipulado por el Ministerio de Educación Nacional. El vínculo podrá terminar de forma anticipada o anormal por las siguientes causales: Por mutuo acuerdo o solicitud escrita de **LOS PADRES** con un mes de anticipación. Por incumplimiento grave de las obligaciones académicas o de convivencia por parte de **EL EDUCANDO**, previo agotamiento del debido proceso contemplado en el Manual de Convivencia. Por el impago sucesivo de las obligaciones financieras adquiridas en este instrumento.

**Parágrafo:** En caso de retiro voluntario o terminación unilateral por parte de los representantes legales sin justa causa, **EL COLEGIO** no realizará devolución de dineros recaudados por concepto de matrícula o mensualidades causadas proporcionalmente.

**CLÁUSULA OCTAVA. – AUTORIZACIÓN PARA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES (HABEAS DATA)**




En cumplimiento de la **Ley Estatutaria 1581 de 2012** y el **Decreto Regulatorio 1377 de 2013**, **LOS PADRES O REPRESENTANTES LEGALES** autorizan de manera previa, expresa e informada a **EL COLEGIO** para recolectar, almacenar, usar y procesar los datos personales, académicos, médicos y sensibles de **EL EDUCANDO** y de su núcleo familiar.

**Finalidades:** Control de matrículas, facturación, reportes obligatorios al SIMAT y Ministerio de Educación, emisión de boletines, y gestión de seguridad interna (incluyendo controles biométricos o de registro si aplica).

**Uso de Imagen:** Se autoriza de forma gratuita el uso, edición y publicación de fotografías o videos de registro de actividades institucionales, académicas o lúdicas en los canales oficiales y páginas web de **EL COLEGIO**, siempre bajo el amparo de la honra y el principio del interés superior del menor.

**Derechos:** Los titulares tienen derecho a conocer, actualizar, rectificar o revocar esta autorización a través de los canales de atención de la Secretaría Académica del Plantel.

Para constancia de aceptación y fiel compromiso de todas las obligaciones recíprocas aquí consagradas, las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares del mismo tenor, en el municipio de Jamundí, Valle del Cauca, a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 2026.

COLEGIO BILINGÜE TESLA	EL REPRESENTANTE LEGAL DEL ESTUDIANTE	EL REPRESENTANTE LEGAL DEL ESTUDIANTE
		
Carlos Andrés Peña C.C. 76.043.636	Nombre completo: C.C.	Nombre completo: C.C.
Firma:	Firma:	Firma:

Atendiendo al ejercicio de la Patria Potestad, establecido en el Código Civil Colombiano en su artículo 288, el artículo 24 del Decreto 2820 de 1974 y la Ley de Infancia y Adolescencia se realiza el siguiente:

**CON SENTIMIENTO INFORMADO Y AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN**

**Lugar:** \_\_\_\_\_ **Fecha:** \_\_\_\_\_

A QUIEN CORRESPONDA:

Quien(es) suscribe (suscribimos) el presente documento, obrando como representante(s) del niño, niña o adolescente, \_\_\_\_\_, identificado(a) con el documento de identidad número \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, quien hace parte del Colegio Bilingüe TESLA BILINGUAL SCHOOL, autorizo (autorizamos) con la suscripción de este documento al COLEGIO BILINGÜE TESLA en representación de Didáctica Educativa Moderna SAS. mediante el Contrato de matrícula numero \_\_\_\_\_ de 20\_\_, con que tiene por objeto "PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS", para:

1. Captar imágenes personales (total o parcialmente), tomar fotografías, realizar videos, audios o a través de cualquier otro medio conocido o por conocerse y similares del niño, niña, adolescente mencionado anteriormente; a través de cualquier medio físico, electrónico o de otra naturaleza (en adelante referidas como "Las Imágenes" que para efectos de este documento, se entiende por el nombre, seudónimo, voz, firma, iniciales, figura, cuerpo o parte del cuerpo y/o cualquier símbolo que se relacione con la identidad del niño, niña o adolescente).
2. Grabar su voz, cualquier interpretación artística, su nombre e información recolectada en entrevistas sobre y/o de él o ella (en adelante referidas, también, como "Las Imágenes").
3. Divulgar y publicar Las Imágenes a través de cualquier medio físico, electrónico, virtual o de cualquier otra naturaleza, pública o privada.
4. Hacer uso ilimitado de Las Imágenes.
5. Utilizar Las Imágenes en cualquier lugar de Colombia o el mundo, sin límite de tiempo.
6. Modificar, adaptar, arreglar, manipular y alterar Las Imágenes para uso publicitario y otros fines lícitos de cualquier forma, entendiéndose que lo anterior, en ningún momento, constituya una violación a los derechos morales del menor y de quienes suscriben este documento.

Las sesiones donde se capten imágenes deben ser realizadas bajo total consentimiento y en ningún momento se puede trasgredir la dignidad del menor o violar derecho alguno en especial el de honor, intimidad, buena imagen y buen nombre del niño, niña o adolescente.

La captación de mi Imagen e interpretaciones se hace con el fin de socializar y compartir las experiencias pedagógicas y vivenciales del colegio además para promocionar la institución.

Esta autorización se extiende para la comunicación pública de todos los materiales realizados, su puesta a disposición en general, su exposición nacional e internacional y cualquier otro uso que no implique ánimo de lucro a favor de la institución por el término establecido en la Ley 23 de 1982.

Reconozco (reconocemos) que esta autorización que estamos impartiendo a favor del Colegio **Tesla Bilingual School**, se realiza en forma gratuita y por tanto manifiesto (manifestamos) que no se nos adeuda suma alguna por concepto de este documento. En consecuencia, me (nos) comprometo (comprometemos) a no reclamar valor alguno, por concepto de la utilización que hiciere el Colegio Tesla Bilingual School o cualquier otra persona, natural o jurídica, o que haya sido autorizada por la entidad para la utilización de las Imágenes.

**Suscriben:**

Firma

Firma

\_\_\_\_\_  
Representante del niño, niña o adolescente

Cédula de Ciudadanía

Teléfono o Celular:

\_\_\_\_\_  
Representante del niño, niña o adolescente

Cédula de Ciudadanía

Teléfono o Celular:

Firma

\_\_\_\_\_  
Nombre del Representante Legal

Cédula de Ciudadanía



Ciudad:

Fecha:

Señores

**DIDACTICA MODERNA EDUCATIVA SAS**

Km 3 vía potrerito

Jamundí.

**Ref. Autorización para el tratamiento y uso de datos personales.**

De conformidad con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 “*por la cual se dictan las disposiciones generales para la protección de datos personales*” y el Decreto 1377 de 2013, que la reglamentan parcialmente, manifiesto que otorgo mi autorización expresa y clara para que la **Institución**, pueda hacer tratamiento y uso de mis datos personales, los cuales estarán reportados en la base de datos de la que es responsable dicha organización y que han sido recolectados en las relaciones contractuales que ésta realiza en desarrollo de su objeto social.

De acuerdo a la normatividad citada, la **Institución** queda autorizada de manera expresa e inequívoca para mantener y manejar la información suministrada, solo para aquellas finalidades para las que se encuentra facultado y respetando en todo caso, la normatividad vigente sobre protección de datos personales.

No obstante, la presente autorización, me reservo el derecho a ejercer en cualquier momento la posibilidad de conocer, actualizar, rectificar y solicitar la supresión de mis datos personales en la base de datos de la organización, cuando así lo estime conveniente.

Atentamente,

**Firma:**

**Nombre:**

**C.C.:**



## ACTA DE COMPROMISO DEL PADRE DE FAMILIA Y/O ACUDIENTE

### CONOCIMIENTO, ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL MANUAL DE CONVIVENCIA Y RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL

Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre del Estudiante: \_\_\_\_\_ Grado: \_\_\_\_\_

Nombre del Padre, Madre y/o Acudiente: \_\_\_\_\_ Documento de Identidad: \_\_\_\_\_

en calidad de padre, madre y/o acudiente del estudiante anteriormente mencionado, manifiesto libre y voluntariamente que:

#### PRIMERO. CONOCIMIENTO DEL MANUAL DE CONVIVENCIA

Declaro que he recibido, leído, comprendido y analizado en su totalidad el Manual de Convivencia del COLEGIO BILINGÜE TESLA BILINGUAL SCHOOL, (se encuentra alojado en la página web [www.tesla.edu.co](http://www.tesla.edu.co)) así como la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar, sus protocolos, procedimientos, derechos, deberes, faltas, correctivos, estrategias pedagógicas y demás disposiciones institucionales.

#### SEGUNDO. ACEPTACIÓN DE LAS NORMAS INSTITUCIONALES

Manifiesto expresamente que conozco y acepto las disposiciones contenidas en el Manual de Convivencia, el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE), la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar y demás reglamentos institucionales.

**Reconozco que al matricular a mi hijo(a) en la institución acepto las normas, procedimientos y directrices que regulan la convivencia, el proceso académico y la formación integral de los estudiantes.**

#### TERCERO. COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO

Me comprometo a:

1. Cumplir y hacer cumplir a mi hijo(a) todas las disposiciones establecidas en el Manual de Convivencia.
2. Promover el respeto por los directivos, docentes, personal administrativo, estudiantes y demás miembros de la comunidad educativa.
3. Garantizar que mi hijo(a) cumpla con sus responsabilidades académicas, disciplinarias y formativas.
4. Apoyar permanentemente los procesos pedagógicos, académicos y convivenciales desarrollados por la institución.
5. Acatar los procedimientos, decisiones y recomendaciones emitidas por docentes, directivos, coordinación, psicología, comité escolar de convivencia, comisión de evaluación y promoción y demás instancias institucionales.

#### CUARTO. ASISTENCIA OBLIGATORIA A CITACIONES Y REUNIONES

Me comprometo a asistir puntual y obligatoriamente a: Entrega de informes académicos, Reuniones de padres de familia, Escuelas de padres, Citaciones realizadas por docentes, Citaciones realizadas por coordinación, Citaciones realizadas por rectoría, Reuniones convocadas por psicología, Reuniones del Comité Escolar de Convivencia, Cualquier actividad institucional relacionada con el seguimiento académico, disciplinario o convivencial del estudiante. La reiterada inasistencia compromete el cupo del estudiante para el próximo año lectivo.

Igualmente me comprometo a atender las recomendaciones, estrategias, planes de mejoramiento y compromisos establecidos por la institución para favorecer el desarrollo integral de mi hijo(a).

#### QUINTO. SUMINISTRO DE MATERIALES Y RECURSOS ACADÉMICOS



Me comprometo a suministrar oportunamente todos los útiles escolares, textos, plataformas digitales, materiales pedagógicos, uniformes, implementos deportivos, elementos tecnológicos y demás recursos solicitados por la institución para el adecuado desarrollo de los programas académicos.

**Reconozco que la falta de materiales, recursos o herramientas de trabajo afecta directamente el proceso de aprendizaje del estudiante y limita el cumplimiento de las metas académicas institucionales.**

#### **SEXTO. CORRESPONSABILIDAD FAMILIA – COLEGIO**

Reconozco que la formación integral de los estudiantes es una responsabilidad compartida entre la familia y la institución educativa. Por lo tanto, me comprometo a mantener una comunicación permanente con la institución, realizar seguimiento continuo al proceso académico a través de la plataforma de gestión académica la cual debo revisar como mínimo una vez a la semana para enterarme de todo el proceso académico del colegio, y convivencial y atender oportunamente cualquier situación que requiera intervención familiar.

**Es mi responsabilidad estar al pendiente de las notas y calificaciones y hacer las reclamaciones en los tiempos estipulados en el manual de convivencia de acuerdo al debido proceso.**

#### **SÉPTIMO. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO**

Se me informa y entiendo que el incumplimiento de los compromisos aquí adquiridos, así como el incumplimiento reiterado de las obligaciones establecidas en el Manual de Convivencia, podrá ser considerado por las instancias institucionales competentes dentro de los procesos de evaluación de permanencia y renovación de matrícula para el año lectivo siguiente.

De igual forma, comprendo que la no firma de la presente acta constituye una manifestación de no aceptación de las normas institucionales, situación que podrá ser valorada por la Institución al momento de analizar la continuidad del estudiante para el siguiente año escolar, teniendo en cuenta el principio de corresponsabilidad entre familia y colegio.

#### **OCTAVO. ACEPTACIÓN**

Declaro que he leído completamente el presente documento, que comprendo su contenido y que lo firmo de manera libre, consciente y voluntaria.

Para constancia se firma en la ciudad de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

**PADRE DE FAMILIA Y/O ACUDIENTE**

Nombre:

C.C.:

**ESTUDIANTE**

Nombre:

T.I. / R.C:



**TESLA**  
**Bilingual School**  
Colegio Bilingüe TESLA

## **FICHA TÉCNICA PARA FACTURACIÓN**

DIDACTICA EDUCATIVA MODERNA SAS

NIT: 901155978

**Fecha:**

**Ciudad:**

**Nombre:**

**Apellido:**

**N° DE IDENTIFICACIÓN:**

**Celular:**

**Dirección:**

**Correo electrónico:**

**Ocupación:**

Los datos expresados en este formato se requieren para la facturación de matrícula, pensión y cafetería.



## COLEGIO BILINGÜE TESLA BILINGUAL SCHOOL

### Requisitos para Matricular

#### INFORMACIÓN DE LOS PADRES

- ❖ Presentar comprobante de pago de matrícula. Cuenta de ahorros Bancolombia No. 764000037-26 a nombre DIDÁCTICA EDUCATIVA MODERNA S.A.S.  
NIT: 901155978
- ❖ Fotocopia documento de identidad de los padres
- ❖ Formatos de matrícula diligenciados
- ❖ Contrato y pagaré autenticados.
- ❖ Carpeta tamaño oficio.

#### SI ES EMPLEADO

- ❖ Certificación laboral de su empleo actual indicando cargo, salario y antigüedad no menor a 30 días

#### SI ES INDEPENDIENTE

- ❖ Declaración de renta de los (2) últimos años
- ❖ Certificación de ingresos expedida por un contador titulado
- ❖ Extractos bancarios de los últimos 3 meses
- ❖ Certificación de existencia y representación legal de la empresa de propiedad si existe

#### INFORMACION DE LOS ESTUDIANTES

- ❖ Informe Académico del año anterior y certificados de estudio años anteriores
- ❖ Certificación de convivencia expedida por el plantel anterior
- ❖ Copia del Observador del estudiante del año anterior
- ❖ Paz y Salvo financiero del colegio anterior
- ❖ Fotocopia Registro Civil para estudiante de Pre-escolar y Primaria
- ❖ Fotocopia de la Tarjeta de Identidad para Secundaria
- ❖ Fotocopia de la planilla de afiliación o carnet de la E.P.S o medicina prepagada
- ❖ Certificado de salud expedido por Médico General **no mayor a 30 días**
- ❖ Carnet de Vacunas actualizado
- ❖ (2) fotos tamaño 3x4

Vía a Potrerito, Finca Villa Lucia, frente al Club Carvajal  
Celular: 3186953158